

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N  18.778, de fecha 02-02-1989, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 2. El D.S. N 195 de fecha 19-02-1998, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N  18.778. 3. Lo dispuesto en el D  Exento N  48 de fecha 13-02-2019, del Ministerio de Hacienda, que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales del subsidio de agua potable para el a o 2019. 4. La Resoluci n Exenta N  365 de fecha 18-02-2025, que distribuye y redistribuye en las comunas de la IX Regi n, el n mero m ximo de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Aguas Servidas y los recursos correspondientes al a o 2025. 5.- El Decreto N  4848, del 06-12-2025, que nombra Alcalde Titular Comuna de Puc n, Dn. Sebasti n  lvarez Ram rez. 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N  18.695 de 1998, "Org nica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N.  1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N.  20.922 de fecha 25 de mayo del a o 2016, Ministerio del Interior y Seguridad P blica.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1		MUNOZ HUAQUIFIL MARIA ANTONIA		3	2579	01/08/2025	QUELHUE
2	1		JRRUTIA GARRIDO RAUL		3	2579	01/08/2025	CARHUELLO
3	1		LEFI�NANCO �NANCO SEGUNDO CARLOS		3	2579	01/08/2025	PALGUIN BAJO
4	1		ABURTO LLANQUIMAN LUCINDA DEL CARM		3	2579	01/08/2025	QUELHUE

ANOTESE, COMUN QUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal
SAR/CMP/GSD/VASC/anv.


SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ
Alcalde de la comuna de Puc n

Distribuci n:

- Sr. Delegado Presidencial Regi n de la Araucan a
- Sr. Gobernador Provincial de Caut n
- Srs. Aguas Araucan a
- Archivo oficina de partes
- Archivo Sub Depto de Subsidios.

